Doctora
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de
Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta y sus documentos soporte presentada por el señor **JUAN FELIPE PALLARES CERCHIARO**, para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS DE LA SECRETARIA GENERAL EN LAS ACTIVIDADES DE INDOLE ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD".**

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría General y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con la señora **JUAN FELIPE PALLARES CERCHIARO,** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. **1.140.886.950**, por valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL M/L ($52.500.000)** (especificar responsabilidad tributaria en cuanto al IVA).

.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que la señora **JUAN FELIPE PALLARES CERCHIARO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

MIGUEL ANTONIO DIAZ NAVARRO
JEFE OFICINA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS
SECRETARÍA GENERAL
ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA